

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10266** COTO DE CASTILLEJA, S.A.

A los efectos del artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 25 de junio de 2013, en Madrid, en el despacho profesional del Secretario del Consejo de Administración de Coto de Castilleja, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, debidamente constituida, aprobó, por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de ciento ochenta mil trescientos tres euros y sesenta y tres céntimos (180.303,63 €), con la finalidad de devolver las aportaciones realizadas al capital. Dicha reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de 6.000 acciones de la Sociedad y supondrá, en consecuencia, la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva cifra de capital social, ciento ochenta mil trescientos tres euros y sesenta y tres céntimos (180.303,63 €), y al nuevo número de acciones en los que se encuentra dividido. Dicho artículo de los estatutos queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5.º El capital social es de ciento ochenta mil trescientos tres euros y sesenta y tres céntimos (180.303,63 euros) totalmente suscrito y desembolsado, y está representado por seis mil acciones nominativas de treinta euros y cinco céntimos de euro (30,05 euros) de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 a la 3.090, de la 3.361 a la 4.740, de la 6.091 a la 6.120, de la 7.501 a la 8.500 y de la 10.501 a la 11.000."

Madrid, 4 de julio de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Coto de Castilleja, S.A, Ángel Serrano Martínez Estellez.

ID: A130041235-1